

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 133 Lunes 15 de julio de 2019 Pág. 6966

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5906 BINILLUM, S.L.

(SOCIEDAD ABSORBENTE) IMMOBILIARIA GARROFÉ PUIG, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión.

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de Binillum, S.L., y de Immobiliaria Garrofé Puig, S.L., celebradas ambas el 3 de julio de 2019, han acordado, ambas por unanimidad, su fusión mediante la absorción de Immobiliaria Garrofé Puig, S.L., por parte de Binillum, S.L., con la transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, y disolución sin liquidación de aquélla, todo ello de conformidad con el Proyecto Común de Fusión de fecha 8 de junio de 2019, que obra depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del balance de la fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Terrassa, 3 de julio de 2019.- El Administrador único de Binillum, S.L., e Immobiliaria Garrofé Puig, S.L., David Garrofé Puig.

ID: A190041353-1